



# Resolución de Contraloría No. 130.-2022.-CG

Lima, 30 MAR 2022

## VISTOS:

El Memorando N° 000067-2022-CG/CREI, de la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales; y, la Hoja Informativa N° 000122-2022-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 115-2022-CG, se resolvió encargar al Vicecontralor de Integridad y Control de la Contraloría General de la República, las funciones del cargo de Contralor General de la República, a partir del 30 de marzo de 2022, y en tanto dure la ausencia del Titular de esta Entidad Fiscalizadora Superior, por su participación en reuniones de trabajo con representantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile y de la Universidad de Chile, a realizarse los días 30 y 31 de marzo de 2022, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, y en la XXXII Reunión Extraordinaria de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur y Asociados (EFSUR), a realizarse el 1 de abril de 2022, en la ciudad de Asunción, República de Paraguay;

Que, a través del Memorando N° 000067-2022-CG/CREI, la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales informa que, por motivos de fuerza mayor y en coordinación con el Despacho del Contralor, la comisión de servicios del Contralor General de la República antes mencionada será reprogramada para una próxima fecha; en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 115-2022-CG;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 115-2022-CG, con efectividad a la fecha de emisión de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano ([www.gob.pe/contraloria](http://www.gob.pe/contraloria)), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**NELSON SHACK YALTA**  
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por  
IGLESIAS LEON Luis Miguel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-03-2022 12:19:03 -05:00



Firmado digitalmente por  
HAWKINS MEDEROS Harry John  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-03-2022 11:16:33 -05:00



Firmado digitalmente por  
WURST DE LA VEGA Gonzalo  
Gabriel FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-03-2022 11:54:44 -05:00



Firmado digitalmente por ORTEGA  
DE LA TORRE Felix Jaime FAU  
20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-03-2022 11:50:02 -05:00